

125-22-EP



**Centro de Arbitraje y Mediación**  
CÁMARAS DE LA PRODUCCIÓN DEL AZUAY

**Oficio No. CAMCPA-USJ-224-2021**  
Cuenca, 7 de diciembre del 2021

**SEÑORES JUECES**  
**CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR**  
**QUITO. -**

Dentro del Juicio No. 01100-2021-00013 (juicio arbitral no. 009-2019), en cumplimiento de lo dispuesto por la Señora Presidente de la Corte Provincial de Justicia del Azuay, mediante providencia de fecha 23 de noviembre del 2021 a las 11h43, notificada al Centro de Arbitraje y Mediación de las Cámaras de la Producción del Azuay, con oficio No. FJA-PCPA-068-2021 en fecha 01 de diciembre del 2021, en la cual se dispone remitir a sus Autoridades el expediente físico del proceso arbitral no. 009-2019, me permito poner en su consideración la referida documentación.

Es importante manifestar, que, de la documentación entregada, reposan en los archivos del Centro de Arbitraje y Mediación de las Cámaras de la Producción del Azuay, copias certificadas de dicho expediente.

Notificaciones que correspondan se recibirán en el correo electrónico: secretaria@centrodearbitrajeymediacion.com.

Para los fines consiguientes, suscribo de Ustedes.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
Abg. Julio Molleturo Jiménez  
**SECRETARIO JURÍDICO**  
**CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN**  
**CÁMARAS DE LA PRODUCCIÓN DEL AZUAY**



*Observaciones*  
*- Faltan fojas 699, 1723, 5797*

SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA  
25 FEB. 2022  
Recibido el día de hoy... a las...  
Por...  
Anexos...  
FIRMA RESPONSABLE

*(-6 Anexos sin foliar)*